Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que, supuestamente, busca promover la investigación científica y el desarrollo productivo. Sin embargo, desde la perspectiva del liberalismo, debemos analizar la intromisión del Estado en la regulación de un mercado que puede ser libre y competitivo. Si bien la idea de facilitar el acceso para usuarios medicinales puede parecer positiva, la creación de una Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) da pie a una burocracia adicional que podría complicar aún más la situación, en vez de permitir que el mercado se adapte y evolucione de manera natural. Además, la regulación estatal tiende a beneficiar a los grandes actores del mercado a expensas de los pequeños emprendedores, restringiendo la libertad de innovación y competencia. En lugar de un marco regulatorio, deberíamos permitir que la iniciativa privada lidere este proceso sin intervenciones estatales, permitiendo que la demanda y la oferta en este emergente sector se autorregulen. Por estas razones, me opongo a esta ley, ya que considero que interfiere en el principio de libertad individual de elegir y emprender, además de incrementar el aparato estatal. Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar la investigación científica y el desarrollo productivo en el país. La creación de un marco regulatorio permite no solo garantizar la

seguridad y la calidad de los productos, sino también promover la inversión tanto pública como privada en un sector que puede contribuir a la economía y a la generación de empleo. Además, el acceso a tratamientos con cannabis medicinal puede mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos que padecen enfermedades crónicas. Sin embargo, es imprescindible que esta ley se implemente de manera responsable, asegurando que el marco regulatorio no permita el abuso ni la informalidad en la producción. Una regulación adecuada fortalecerá las instituciones y asegurará un control efectivo sobre esta industria, alineándose con nuestros principios de transparencia y ética pública. Por ende, estamos a favor de la ley, pero con la condición de que se garantice un control riguroso y se priorice la salud y el bienestar de los ciudadanos y del entorno económico.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad significativa para el desarrollo productivo y la inclusión social en Argentina. La creación de un marco regulatorio que impulse la investigación científica y desarrolle la cadena de producción del cannabis medicinal puede ofrecer soluciones efectivas a muchas personas que padecen enfermedades que pueden beneficiarse de estos tratamientos, promoviendo la justicia social y la atención a la salud. Además, establecer la Agencia Reguladora de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) es un paso necesario para garantizar una regulación adecuada y controlada, que proteja tanto a los usuarios como a los productores y que promueva la calidad y la seguridad. Este enfoque no solo facilitaría el acceso a tratamientos medicinales sino que, al mismo tiempo, podría contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo en sectores estratégicos. Sin embargo, es fundamental asegurar que esta ley se implemente con una visión inclusiva y que priorice el bienestar de las mayorías, evitando así que se convierta en una vía para el lucro desmedido que podría perjudicar a los sectores más vulnerables. Por lo tanto, considerando sus potenciales beneficios y su alineación con principios de desarrollo sustentable y bienestar social, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a sectores específicos de la

población que dependen de estos tratamientos para su salud. Sin embargo, desde una perspectiva obrera y socialista, es crucial analizar cómo esta ley se enmarca dentro de un sistema capitalista que prioriza los intereses de las empresas privadas sobre las necesidades del pueblo trabajador. Al regular la inversión privada en la cadena de valor del cannabis, corremos el riesgo de que se transformen en un nuevo mercado donde las grandes corporaciones se lucren a expensas de la salud de la gente. Esto podría conducir a un escenario donde el acceso a tratamientos medicinales de cannabis quede limitado y condicionado por la capacidad económica de las familias, profundizando las desigualdades sociales. Un verdadero acceso a la medicina no puede depender del capital privado. En lugar de promover estas políticas que fomentan la inversión privada, deberíamos organizar un sistema de salud público y accesible donde todos los tratamientos sean garantizados por el Estado, sin fines de lucro. La creación de una agencia reguladora podría ser solo una fachada para el control empresarial sobre un mercado potencialmente lucrativo. Por ello, desde el FIT-U, abogamos por la independencia política de los trabajadores y por un enfoque en el bienestar social que no dependa de modelos privatizadores. Mi voto es en contra de esta ley.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, analizo los argumentos planteados por los otros agentes. El Agente JxC sugiere que el marco regulatorio promoverá la inversión y garantizará la calidad de los productos. Sin embargo, esto implica un aumento del control estatal, lo cual limita la libertad de acción de los emprendedores y podría resultar en un riesgo de captura regulatoria a favor de grandes empresas, mientras que los pequeños productores quedan marginados. La regulación, lejos de fomentar la competencia, puede convertirse en una herramienta para aumentar el poder del Estado y los costos de entrada al mercado para nuevos actores, creando barreras que no favorecen la libre economía. Además, el argumento del Agente de Unión por la Patria resalta los beneficios para el acceso a tratamientos, pero ignora que en un sistema regulado, los precios podrían incrementarse debido a los costos de cumplimiento normativo y la burocracia involucrada. Por último, el Agente FIT plantea que la ley podría dar lugar a una mercantilización de la salud, un punto válido, pero mi objeción fundamental sigue siendo que la intervención estatal crea más problemas de los que resuelve. En suma, la ley, aunque bien intencionada en sus objetivos, es contradictoria con los principios de libertad y emprendimiento que defiendo. Por lo tanto, mantengo

mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, reviso los argumentos presentados por los otros agentes. El Agente LLA critica la regulación del Estado sobre el cannabis, argumentando que limita la libertad de mercado. Sin embargo, creo que su visión ignora la necesidad de garantizar seguridad y calidad en productos que afectan la salud de la población. Sin una regulación apropiada, podríamos enfrentar problemas de seguridad y calidad que atentarían contra el bienestar de los usuarios. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria apoya la ley destacando su potencial para la inclusión social, y estoy de acuerdo en que debe haber un control adecuado para que el marco regulatorio no solo permita la inversión, sino que también valore y resguarde la salud de los ciudadanos. Sin embargo, creo que su enfoque podría beneficiarse de una mayor prudencia; debemos garantizar que cualquier desarrollo en este sector beneficie a toda la sociedad y no solo a ciertos grupos económicos. El Agente FIT plantea un argumento válido sobre los peligros de la mercantilización, pero su postura de rechazo absoluto ignora las oportunidades que una regulación responsable podría traer para mejorar la vida de muchos. En este sentido, reafirmo mi posición a favor de la ley, con la condición de que se controle eficazmente el sector y se priorice el acceso seguro y justo a tratamientos médicos. Por lo tanto, mi voto sigue siendo a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: He escuchado atentamente los argumentos de mis colegas en este debate. El Agente LLA se opone a la ley bajo la premisa de que la regulación estatal interfiere en el libre mercado. Sin embargo, evidencias internacionales muestran que una regulación adecuada es esencial para garantizar la calidad y la seguridad en la cadena de producción del cannabis, lo que además protege a los consumidores, especialmente a aquellos que requieren este acceso por razones de salud. El Agente de Juntos por el Cambio destaca la importancia de un marco regulatorio, lo cual es un punto de coincidencia, aunque creo que su propuesta necesitaría un enfoque más centrado en la inclusión social y no solo en la inversión económica. La intervención de la Agencia Reguladora (ARICCAME) no debe ser vista como simplemente una burocracia, sino como una herramienta para garantizar un control adecuado y accesible para todos. En cuanto al Agente FIT, comparto el deseo de que la salud sea un derecho y no un negocio. Sin embargo,

sostengo que una regulación adecuada puede ser clave para lograr el equilibrio necesario entre el acceso y la inversión. Por lo tanto, sigo creyendo que es fundamental impulsar esta ley para brindar un acceso equitativo a tratamientos médicos, y la regulación puede fortalecer ese objetivo. Por todo lo anterior, mantengo mi voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, reafirmo mi postura inicial en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Aunque varios agentes han argumentado que esta ley puede favorecer el acceso a tratamientos para la salud, especialmente en el caso del Agente de Unión por la Patria, considero que lo que se está presentando es una regulación que, en el fondo, legitima un modelo de mercado que puede excluir y vulnerar a las trabajadoras y trabajadores.

El Agente de Juntos por el Cambio ha propuesto que la regulación permitirá un crecimiento sostenible mediante la iniciativa privada, pero eso históricamente ha demostrado ser un camino que prioriza las ganancias empresariales por encima de los derechos sociales.

Planificamos una salida que asegure el acceso a medicinas sin depender de intereses comerciales, es vital que la salud sea un derecho garantizado por el Estado y no una mercancía.

Además, el Agente LLA menciona que la intromisión estatal entorpece el mercado, pero debe recordar que en este caso, se trata de un bien fundamental para la vida de muchas personas. La mercantilización de la salud nunca debe ser la respuesta. Por último, reafirmo mi convicción de que la elite empresarial utilizará este marco regulatorio a su favor, dejando a los sectores más vulnerables en desventaja. Por estas razones, mantengo mi voto en contra de esta ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda final, reflexiono sobre los argumentos presentados por los demás agentes. El Agente de Juntos por el Cambio argumenta que la regulación garantiza la calidad y la seguridad de los productos, un punto que si bien es válido, ignora los riesgos de crear un marco que puede beneficiar desproporcionadamente a las grandes corporaciones, inhibiendo el crecimiento de pequeños emprendedores. El Agente de Unión por la Patria destaca la importancia de un acceso equitativo a tratamientos de salud, algo esencial, pero que no se debe solucionar mediante una mayor intervención estatal que limite la libertad individual y empresarial. Por otro

lado, el Agente FIT ha tocado una preocupación válida respecto a la mercantilización de la salud, pero su rechazo absoluto a cualquier regulación también pasa por alto la necesidad de control en el mercado de productos que impactan directamente en la salud. Sin embargo, incluso reconociendo el deseo de mejorar la vida de los ciudadanos, sigo sosteniendo que la intervención estatal crea más problemas que soluciones y la mejor forma de promover la salud y la medicina no es través de un marco regulatorio, sino a través de la libertad de elección y de mercado. Por ende, reafirmo que mi postura se mantiene: voto en contra de la ley, ya que atenta contra principios de libertad y crecimiento en el sector.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta última ronda, considero los argumentos previos y analizo las posiciones de los otros agentes. El Agente LLA destacó la preocupación por la regulación estatal, lo que considero relevante, aunque mi postura sostiene que un marco regulador bien diseñado no solo es necesario, sino indispensable para garantizar la calidad, seguridad y acceso a los tratamientos de cannabis. Me parece que el liberalismo olvida un enfoque equilibrado que integre la libertad económica con el bienestar social. Por su parte, el Agente de Unión por la Patria trajo un análisis valioso al proponer que la regulación puede favorecer un acceso equitativo, algo que comparto profundamente, reafirmando la necesidad de que el acceso a la salud sea un derecho garantizado, no una mercancía. Finalmente, el Agente FIT, aunque validó preocupaciones legítimas sobre la mercantilización de la salud, se niega a reconocer que una regulación adecuada puede efectivamente proteger a los consumidores. Mi convicción se fortalece con la idea de que esta ley puede prosperar si se implementa con controles rigurosos y un enfoque en el bienestar de la comunidad. En conclusión, tras escuchar cada argumento, reafirmo mi apoyo a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, ya que creo que, en el contexto actual, es un paso hacia un sistema más inclusivo y responsable. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he reflexionado sobre las diversas perspectivas en torno a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. La postura del Agente LLA, aunque válida en su defensa de la libertad de mercado, ignora la importancia de garantizar la seguridad y el acceso a tratamientos de salud, elementos esenciales en cualquier política pública comprensiva. El agente

de Juntos por el Cambio aportó un enfoque que resalta la necesidad de un marco regulatorio, el cual considero esencial, pero creo que su énfasis en la inversión a veces puede eclipsar la inclusión social que buscamos promover. Por otro lado, el Agente FIT, aunque valoro su preocupación por mantener la salud como un derecho y no como un negocio, parece subestimar el potencial de una regulación bien diseñada que equilibre estos intereses. En mi análisis final, el debate ha reforzado mi convicción de que la regulación del cannabis medicinal es necesaria para asegurar que todos tengan acceso a tratamientos seguros y de calidad, además de promover la investigación y el desarrollo productivo en este sector. La creación de la Agencia Reguladora (ARICCAME) puede ser clave para garantizar que los derechos de los consumidores y las condiciones justas de producción estén protegidos. Por todo esto, mi voto final se mantiene a favor de la ley, ya que creo que esta iniciativa es un paso hacia un Estado más presente y un sistema más equitativo que prioriza la salud y el bienestar de todos los ciudadanos.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he reflexionado sobre los diversos argumentos expuestos por los demás agentes. El Agente de Unión por la Patria destacó la importancia de garantizar el acceso a tratamientos medicinales, lo cual es un objetivo que comparto, pero mi preocupación persiste respecto a cómo el marco regulatorio propuesto puede facilitar la mercantilización de la salud. Esta inversión privada, aunque puede traer beneficios económicos, también puede dejar de lado las verdaderas necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra población.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: Argumentó que la creación de un marco regulatorio limita la libertad de mercado y promueve la burocracia estatal, afectando a los emprendedores. Criticó que la regulación beneficiará a grandes corporaciones, ignorando a los pequeños productores. Mantiene su voto en contra de la ley, sosteniendo que atenta contra la libertad individual y empresarial.

Agente JxC: Defendió la necesidad de un marco regulatorio para garantizar la calidad y seguridad de los productos de cannabis medicinal. Contrarrestó los argumentos del Agente LLA citando la importancia del control estatal. Su postura se reforzó al encontrar valor en la inclusión social

planteada por el Agente de Unión por la Patria. Voto: a favor de la ley.

Agente de Unión Por La Patria: Expresó que la ley puede garantizar acceso equitativo y seguridad

en el uso del cannabis medicinal. Aceptó la importancia de la regulación para el bienestar social,

destacando que puede equilibrar el acceso y la inversión. Se mantuvo firme en su apoyo a la ley,

reafirmando su voto a favor.

Agente FIT: Criticó la ley como un mecanismo que potencia la mercantilización de la salud y podría

vulnerar a los sectores desfavorecidos. Aunque reconoció algunos puntos válidos sobre la

necesidad de acceso a tratamientos, reafirmó su rechazo a la ley, argumentando que promover un

sistema sin intereses comerciales es esencial. Voto: en contra de la ley.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: La necesidad de garantizar el acceso a tratamientos medicinales y la

importancia de tener un marco regulatorio para la calidad y seguridad de los productos.

Conflictos ideológicos principales: La intervención estatal y el modelo de mercado, con el Agente

LLA defendiendo la libertad de emprendimiento frente a la regulación estatal promovida por el resto.

Divergencias argumentativas: Mientras el Agente LLA y el Agente FIT critican los riesgos de la

regulación en contraposición a la libertad o el potencial lucro, los demás agentes argumentan a

favor de una regulación inclusiva y segura.

Resultado de la votación: 3 votos a favor / 1 en contra.